

0000002

REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA SEGUFAR CIA. LTDA.---
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy Miércoles cinco de Noviembre del año dos mil tres, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen: la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, representada legalmente por su **GERENTE GENERAL**, señor Abogado **WILFRIDO SALOMÓN CHAVEZ MENA**, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, de estado civil casado, de profesión Abogado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y el resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, que se otorga al



tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTE:- Comparece al otorgamiento de esta Escritura, el señor Abogado **WILFRIDO SALOMÓN CHAVEZ MENA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, quien comparece a nombre y en representación de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario **VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, DOCTOR **JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, el diecinueve de Julio del año dos mil, la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, Convirtió su Capital de sucres a Dólares, Aumentó su Capital Social de Cinco millones de Sucres a

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 091029714-2

CHAVEZ MENA WILFREDO SALOMON

16 SEPTIEMBRE 1 965

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONCE

REG. CIVIL 19 317 16255

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARRO / CONCEPCION

55

[Signature]

FORMA DE CEDULADO

ECUATORIANA ***** E33013322

ESTADO CIVIL

ABOGADO

ANGEL CHAVEZ

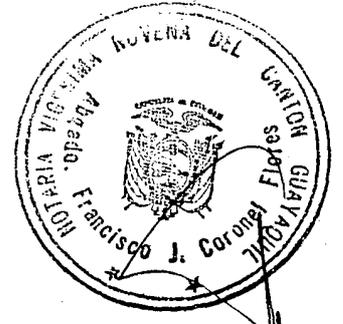
GUAYAQUIL - C 30/12/97

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]

IMPRESION DEDAL



[Handwritten signature]

0000004

Guayaquil, 18 de Enero de 1999

Señor Ab.
WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de los Socios de "SEGUFAR" CIA. LTDA, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió ELEGIR a usted GERENTE GENERAL de esta Sociedad, por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, sin necesidad del concurso de otro Funcionario.

"SEGUFAR" CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Dr. J. Antonio Haz Quevedo, el 31 de Agosto de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Enero de 1999.

Atentamente,

LCDA. AGUSTINA ARIAS ARELLANO
SECRETARIO AD- HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 18 de Enero de 1999.

AB. WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA
C.I.#091029714-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Urb. Sta. Leonor
Mz 6 Solar 17



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3489 Registro Mercantil No.
941 Repertorio No. 1.359
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 19 de Enero de 1999



LCDO. CARLOS PEREZ ALVARADO
Registrador Mercantil Sucesor
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
B/. 9,000

3000005



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991500197001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: SEGUFAR COMPANIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL: SEGUFAR COMPANIA LIMITADA

FEC. CONSTITUCION: 14/01/1999

FEC. INICIO ACT.: 14/01/1999

FEC. INSCRIPCION: 04/02/1999

FEC. ACTUALIZACION: 11/09/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHAVEZ MENA WILFRIDO SALOMON

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION SANTA LEONOR Número:
SOLAR 1 Manzana: 2 Referencia ubicación: ENTRE EL TERMINAL TERRESTRE Y EL PUENTE DE DURAN Teléfono:
2289500

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELL Fecha y hora: 11/09/2003 09:09:26



0000000

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGUFAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día cuatro de Noviembre del año dos mil tres, en el local social de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, ubicado en la Urbanización Santa Leonor Manzana 6 Solar 17 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, poseedor de 19.499 particiones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora Economista **JUANA ARNAO RAMIREZ DE GARCIA**, poseedora de 1 participación ordinaria y nominativa por U.S. \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, el señor **ALBERTO LEONIDAS PIEDRA BORBOR**, poseedor de 500 participaciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas. Lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**- Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de sus Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Socios de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios. Seguidamente, se designó como Presidente de esta Junta al señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, actuando como Secretario el Gerente General señor Abogado **WILFRIDO SALOMÓN CHAVEZ MENA**, quien manifestó que los puntos que se van a tratar son los siguientes puntos del orden del día: **1.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía SEGUFAR CIA. LTDA.**

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se proceda a elaborar una lista de los señores socios presentes, en la Junta, y una vez que éste ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo aprobado previamente por unanimidad la celebración de esta Junta, así



como los puntos a tratarse, el Presidente declara legalmente instalada la misma, sometiéndose a consideración bs puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta por unanimidad resuelve:1.- Tratar sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día, siendo éste, el conocimiento y resolución sobre la **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGUFAR CIA. LTDA.**- Toma la palabra nuevamente el señor Presidente y manifiesta a la Junta General que por la Publicación de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, en el Registro Oficial No. 130 del Martes 22 de Julio del 2003, sería conveniente reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en lo que se refiere al Objeto Social, poniendo a consideración de la Junta General el nuevo texto del Estatuto Social. La Junta General, luego de leer el proyecto a la reforma del Artículo que hace referencia del nuevo Estatuto Social y de algunas deliberaciones al respecto, resuelve por unanimidad se reforme el Estatuto Social, en lo que respecta al Objeto Social de la Compañía el nuevo texto que se transcribe a continuación de tal forma que el Artículo Segundo de los estatutos de la Compañía SEGUFAR CIA. LTDA., diga: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.**- Las Compañías de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad de medios de transporte privado de personales naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.- Finalmente la Junta General autorizó al Gerente General para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Puesto en consideración de la Sala la Reforma del Estatuto Social de la compañía, la Junta General lo aprueba por unanimidad.

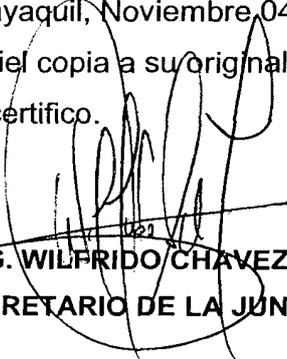
3000007

No habiendo otro punto que tratar, se concedió un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción de la presente acta, hecho esto, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes por lo que se dispuso su lectura por secretaria, leída, se la aprobó en todas y cada una de sus partes y sin modificación alguna, por lo que siendo las doce horas treinta, se levantó la sesión firmando los presentes en señal de conformidad. f) Carlos Enrique Cueva González, f) Juan Arnao Ramírez, f) Alberto Piedra Borbor, f) Wilfrido Salomón Chávez Mena.

Guayaquil, Noviembre 04 del 2003

Es fiel copia a su original.

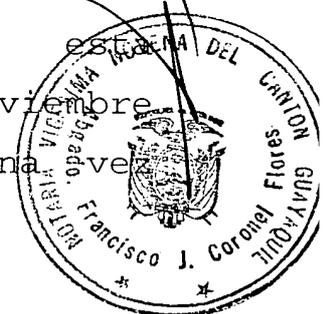
Lo certifico.


ABG. WILFRIDO CHAVEZ MENA
SECRETARIO DE LA JUNTA

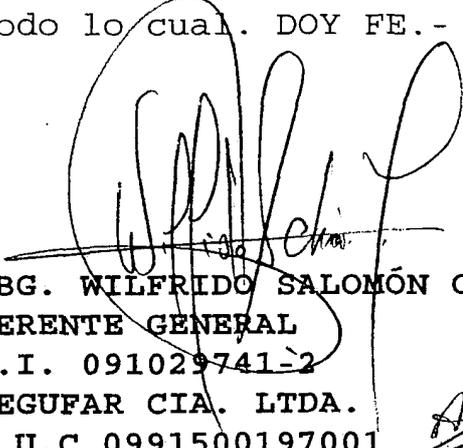


0000008

Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, y Reformó el Estatuto Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de Febrero del año dos mil uno. **TERCERA:- REFORMA DE ESTATUTOS** .- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día cuatro de Noviembre del Dos mil tres, resolvió por unanimidad: 1.-Reformar el estatuto social de la compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, en lo que respecta al Objeto Social, modificando el Artículo Segundo en la forma establecida en la Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 04 de Noviembre del 2003 . **CUARTA: DECLARACIONES:-** El señor Abogado **WILFRIDO SALOMÓN CHAVEZ MENA**, a nombre y en representación de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y, en cumplimiento a la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de esta Compañía, realizada el día cuatro de Noviembre del dos mil tres, declara bajo juramento: **A)** Que se ha reformado el Estatuto Social de la Compañía, **SEGUFAR CIA. LTDA.**, en lo que respecta al Objeto Social, modificando el Artículo Segundo en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de esta Compañía celebrada el día cuatro de Noviembre del año dos mil tres, esto es, que una



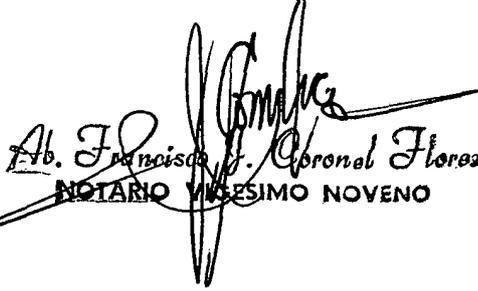
que la presente Escritura sea aprobado por el Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura. (firma ilegible).
ABOGADA KARINA LESLIE AGUIRRE ROMOLEROUX, REGISTRO NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-
Quedan agregados al protocolo la acta de Junta General de Socios de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.** Leída que fue, íntegramente en alta voz, al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto todo lo cual. DOY FE.-


ABG. WILFRIDO SALOMÓN CHAVEZ MENA
GERENTE GENERAL
C.I. 091029741-2
SEGUFAR CIA. LTDA.
R.U.C. 0991500197001
C.V. # 145-0309


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Noviembre deldos mil tres.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



0000009

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del cinco de Noviembre del dos mil tres, tomé nota de la resolución de fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, número 03-G-DIC-0008141, emitida por el Señor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la reforma del estatuto de la Compañía SEGUFAR CIA. LTDA..- Doy Fé.- Guayaquil, 16 de Enero del 2004.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Dra. Norma Plaza
de Garcia

3000010

REGISTRADORA
MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0008141, dictada por el **INTENDENTE DE COMPANIAS DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL**, 31 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía denominada **SEGUFAR CIA. LTDA.**, de fojas 87 a 99, Número 6 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada y anotada bajo el número 1.571 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número 037 un Extracto de esta Escritura Pública.- Guayaquil, veinte y dos de Enero del dos mil cuatro.

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN No. 87154
 LEGAL: MONICA ALVARO
 AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
 COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
 ANOTACION: MARGARITA CASTRO
 RAZON: MARGARITA CASTRO
 REVISADO POR: *MB*